

MEMORIA DE LAS CONCEJALIAS DE URBANISMO Y DE HACIENDA

Ref: Créditos extraordinarios n 005/2023.

Se pone de manifiesto la necesidad de tramitar modificación de crédito del presupuesto en vigor mediante la modalidad de crédito extraordinario que se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y que trata de habilitar crédito para gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

La urgencia y la necesidad del expediente quedan debidamente acreditadas en informe técnico incorporado al expediente.

Alta en las aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			proyecto	Denominación	Importe (en euros)
03	3360	63201	2020/2/72001/1	RESTAURACION CUBIERTAS Y REHAB. ALA ESTE PALACIO VAQUEZ DE MOLINA	253.862,39
TOTAL					253.862,39

Alta en conceptos de ingresos:

Aplicación Presupuestaria		proyecto	Denominación	Importe (en euros)
870.10			REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	253.862,39
TOTAL				253.862,39

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.

La Concejala de Urbanismo

El Concejal de Hacienda